

Documento en versión pública elaborada de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso de que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

MATRIZ DE RIESGOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO LOCAL - AÑO 2023

RIESGOS	RESULTADO ESTRATÉGICO AFECTADO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES EXISTENTES	NIVEL DE RIESGO	TOLERANCIA AL RIESGO	ACCIONES DE TRATAMIENTO	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE ACCIONES A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE(S)
R1. No entregar oportunamente las transferencias monetarias a la población beneficiaria	R.E.1 Han mejorado las capacidades para la generación de riquezas y desarrollo económico en los territorios.	1. Falta de disponibilidad financiera debido al retraso de la transferencia. 2. Las normativas que rigen los programas sociales, tuteladas por la Presidencia de la República no están actualizadas. 3. Limitado personal para el trabajo en los territorios. 4. Sistemas informáticos no actualizados/adecuados para la lógica institucional del MINDEL.	1. Población beneficiaria no disponen oportunamente del apoyo monetario. 2. No cumplir con los indicadores y metas institucionales establecidas.	1. Gestiones ministeriales para contar con la disponibilidad financiera y actualizar la normativa operativa de los programas sociales. 2. Gestiones de apoyo con las instituciones vinculadas (Gobiernos/Actores Locales) a los programas sociales para actualizar el registro de participantes. 3. Gestiones de contratación de personal para actividades territoriales. 4. Requerimientos internos para la actualización / adaptación de los sistemas MINDEL.	ALTO	MITIGAR EL RIESGO	1. Gestionar el traslado oportuno de los fondos al MINDEL.	Disponer de los fondos oportunamente para realizar las transferencias	Notas, Correos electrónicos y Conversaciones vía RRSS	Despacho Ministerial, Gerente Financiero Institucional y Gerencia de Desarrollo Social.
							2. Dar seguimiento a solicitudes de cambios en las normativas operativas de los programas sociales (EEP, Comunidades Solidaria e Indemnizatorio).	Normativa operativa actualizada acorde a la capacidad instalada institucional.	Propuesta borrador, Notas, Memorando, Correos electrónicos, Conversaciones vía RRSS, reuniones.	Despacho Ministerial y Gerencia de Desarrollo Social.
							3. Gestionar la contratación de personal para la ejecución de los programas sociales del MINDEL.	Personal contratado.	Requerimiento para la contratación de personal, Notas y Correos electrónicos.	Despacho Ministerial, Gerencia de Desarrollo Social, Depto. de Gestión del Talento Humano y Gerencia Financiera Institucional.
							4. Gestionar la actualización de los sistemas informáticos del Depto. de Desarrollo Social.	Sistemas actualizados	Notas, Memorando, Correos electrónicos, Solicitud de Trabajo al DST y Plan de Trabajo de elaboración del Sistema.	Gerencia de Desarrollo Social, Jefe Depto. de Sistemas y Tecnología y, Gerente de Planificación
R2. No ejecutar oportunamente las iniciativas de desarrollo productivo	R.E.1 Han mejorado las capacidades para la generación de riquezas y desarrollo económico en los territorios.	1. No contar con normativa interna para la intervención institucional en el marco del desarrollo productivo. 2. No contar con el personal administrativo y de campo. 3. Recursos institucionales invertidos para el cierre de programas FISDL. 4. Compras no oportunas debido a la implementación de la nueva Ley de Compras.	1. Afectación en la imagen institucional ante los participantes de la intervención. 2. Incumplimiento de las metas del POA 2023 y de Plan de Inversión institucional.	1. Generación de propuestas técnicas para la implementación oportuna de las acciones previstas. 2. Optimización del recurso humano para la implementación de las acciones.	ALTO	MITIGAR EL RIESGO	1. Elaborar la normativa institucional que establecen los lineamientos para la intervención institucional para el desarrollo productivo.	Normativa aprobada	Documento normativo aprobado	Gerencia de Desarrollo Social Solidario
							2. Gestionar la contratación de personal para la ejecución de los programas sociales del MINDEL.	Personal contratado.	Requerimiento para la contratación de personal, Notas y Correos electrónicos.	Despacho Ministerial, Gerencia de Desarrollo Social, Depto. de Gestión del Talento Humano y Gerencia Financiera Institucional.
							3. Cierre del proceso de liquidación de programas FISDL	Liquidaciones entregadas	Documentos de liquidaciones	Depto. de Desarrollo Productivo
R3. No implementar acciones oportunamente que beneficien a las Víctimas de Conflicto Armado	R.E.4 Fortalecido el ejercicio de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.	1. No han sido aprobada la reforma al Decreto 204, por lo tanto: a) no se dispone de registros actualizados de las víctimas del conflicto armado, b) no se ha instalado el Consejo Directivo de las víctimas del conflicto armado y c) la normativa interna no se encuentra actualizada. 2. No contar con el personal administrativo y de campo.	1. Población objetivo no recibe la atención requerida de forma oportuna. 2. No ejecutar completamente el presupuesto planificado del programa indemnizatorio debido a que en la reforma se ha estipulado un incremento en la transferencia monetaria para la víctimas del conflicto armado.	1. Se formuló y presentó el proyecto de reforma del Decreto 204, a la Secretaría Jurídica de la Presidencia. 2. Gestiones para obtener el registro actualizado de las víctimas del conflicto armado.	ALTO	MITIGAR EL RIESGO	1. Dar seguimiento a la solicitud del proyecto de reforma al Decreto 204.	Decreto 204 reformado	Notas, Correos electrónicos y Documento de aprobado.	Despacho Ministerial, Gerencia de Desarrollo Social y Jefe del Depto. de Atención a Población Vulnerable.
							2. Gestionar la contratación de personal para la ejecución de los programas sociales. Nota: El personal contratado apoyará las intervenciones activas de la Gerencia de Desarrollo Social	Personal contratado.	Requerimiento para la contratación de personal, Notas y Correos electrónicos.	Gerencia de Desarrollo Social y Depto. de Gestión del Talento Humano

MATRIZ DE RIESGOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO LOCAL - AÑO 2023

RIESGOS	RESULTADO ESTRATÉGICO AFECTADO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES EXISTENTES	NIVEL DE RIESGO	TOLERANCIA AL RIESGO	ACCIONES DE TRATAMIENTO	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE ACCIONES A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE(S)
R3. No Implementar acciones oportunamente que beneficien a las Víctimas de Conflicto Armado	R.E.4 Fortalecido el ejercicio de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.		3. Incumplimiento al marco normativo "Decreto Ejecutivo 204 (Programa de Reparaciones a las Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en el contexto del Conflicto Armado Interno)". 4. Incumplimiento a la planificación operativa.		ALTO	MITIGAR EL RIESGO	3. Gestionar la creación de un sistema informático para el registro y generación de datos de las víctimas del conflicto armado interno. Nota: La implementación de esta actividad estará supeditado a la aprobación de la reforma al Decreto 204.	Sistema creado y disponible para su uso.	Notas, Memorando, Correos electrónicos, Solicitud de Trabajo al DST y Plan de Trabajo de elaboración del Sistema.	Gerencia de Desarrollo Social y Jefe Depto. de Sistemas y Tecnología.
R4. Incumplimiento en la planificación de las adquisiciones institucional	R.E.6 Fortalecidas las capacidades institucionales para una gestión eficaz, eficiente y transparente.	1. Entrada en vigencia (de forma inmediata), de la nueva Ley de Compras Públicas. 2. Falta de claridad en los métodos de contratación. 3. Falta de claridad en los lineamientos de la DINAC. 4. Reprocesos por actualización al sistema de COMPRASAL debido a nuevas exigencias por la DINAC. 5. Reformulación constante de la PAC por nuevos requisitos a cumplir (por Ley o lineamientos de la DINAC).	Reducción en el nivel de inversión del presupuesto institucional y limitación en funcionamiento institucional por atrasos en la gestión de los nuevos procesos de adquisición de bienes/servicios.	1. Participar en capacitaciones virtuales sobre la nueva Ley, impartidos por la DINAC. 2. Adecuar la documentación (formatos) para la inmediata implementación. 3. Gestionar la incorporación del MINDEL, como también la creación de perfiles y usuarios a la plataforma de gestión de compras públicas en COMPRASAL. 4. Iniciar creación de proceso PAC en la plataforma de COMPRASAL. 5. Gestionar modificaciones internas en el SGA para adecuar los nuevos métodos de contratación.	ALTO	MITIGAR EL RIESGO	1. Gestionar, ante la instancia correspondiente, jornadas de capacitación, Circulos de lectura, Talleres, etc. sobre la Ley de Compras Pública y su aplicación, para Unidades solicitantes y Administradores de Contrato. (Según disponibilidad de la DINAC) 2. Completar la creación del Plan Anual de Compras, en la nueva plataforma de COMPRASAL.	Personal capacitado Plan anual de compras aprobado	Solicitud de capacitación/ Memorando, etc. (para Unidades Solicitantes y Administradores de Contratos del MINDEL), a la Dirección Nacional de Compras - DINAC Plan de Compras firmado	Jefe Depto. de Compras Públicas y Jefatura Depto. de Gestión del Talento Humano Jefe Depto. de Compras Públicas
R5. Falta de instrumentos y herramientas tecnico-metodologicas para viabilizar la formulación de carpeta	R.E.1 Han mejorado las capacidades para la generación de riquezas y desarrollo económico en los territorios.	1. No disponer de tipologías de proyectos claramente definidas. 2. No disponer de lineamientos, criterios, tiempos y/o procedimientos documentados para formular las carpetas técnicas. 3. No disponer de criterios/requisitos para formulación emanados de otras instituciones con las que realizamos acciones conjuntas (DOM). 4. No contar con convenios interinstitucionales para agilizar procesos vinculados a la formulación de Carpetas Técnicas.	1. No concretar propuestas de proyectos de infraestructura dirigidas a la población beneficiaria. 2. Incumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales. 3. Deterioro de la imagen institucional.	1. Gestiones para readecuar financiamiento de proyectos de infraestructura. 2. Realización de visitas técnicas en los territorios para el levantamiento/validación de insumos necesarios en la fase la formulación. 3. Gestión de trámites con otras instituciones para la agilización de procesos. 4. Gestiones de estudios técnicos (suelos y materiales, calidad del agua y/o aforo de pozos) 5. Actualización continua de la base de costos, a través del análisis de precios del mercado. 6. Inicio de gestiones para la compra de softwares: AutoDesk, Diseño Hidráulico y Estructural. 7. Participación en procesos formativos especializados del personal.	ALTO	MITIGAR EL RIESGO	1. Elaborar propuesta de intervenciones de infraestructura que el MINDEL implementará en los territorios. 2. Diseñar la ruta que describa las acciones a realizar previo a la formulación de carpetas técnicas. 3. Elaborar lista de verificación para el contenido de las carpetas técnicas por tipología de proyecto. 4. Gestionar ante las instancias competentes los requisitos a cumplir para la formulación de las carpetas técnicas elaboradas por el MINDEL 5. Gestionar la firma de convenios con instituciones para agilizar procesos vinculados a la formulación de Carpetas Técnicas. (A demanda)	Propuesta aprobada Documento(s) aprobado(s) Lista de verificación aprobada Lista de requisitos para la formulación de proyectos Convenio firmado	Documento de la propuesta firmado Documento(s) firmado(s) Documento elaborado Documento remitido por instancia competente Notas, Correos electrónicos, Ayudas memorias, Comunicaciones por redes sociales y Convenio	Jefe Depto. de Formulación de Proyectos. Jefe y Equipo del Depto. de Formulación de Proyectos. Jefe y Equipo del Depto. de Formulación de Proyectos. Despacho Minsiterial y Jefe del Depto. de Formulación de Proyectos. Jefe y Equipo del Depto. de Formulación de Proyectos.

MATRIZ DE RIESGOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO LOCAL - AÑO 2023



RIESGOS	RESULTADO ESTRATÉGICO AFECTADO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES EXISTENTES	NIVEL DE RIESGO	TOLERANCIA AL RIESGO	ACCIONES DE TRATAMIENTO	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE ACCIONES A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE(S)
R5. Falta de instrumentos y herramientas tecnico-metodologicas para viabilizar la formulación de carpeta					ALTO	MITIGAR EL RIESGO	6. Gestionar la compra del Software "AutoDesk Colección: Arquitectura, Ingeniería y Construcción"	Software adquirido	Solicitudes / Notas, TDR, Orden de Compra y Acta de Recepción	Jefe Depto. Formulación de Proyectos, Jefe de Depto. de Sistemas y Tecnología y Jefe de Depto. de Compras Públicas.
							7. Gestionar la adecuación / actualización del sistema de costos y presupuestos del MINDEL.	Sistema actualizado	Solicitudes, Notas y Plan de desarrollo del sistema	Jefe Depto. Formulación de Proyectos, Jefe de Depto. de Sistemas y Tecnología.

RESPONSABLES DE LOS RIESGOS 2023:		
RIESGO 1 - 2 - 3	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL SOLIDARIO	
RIESGO 4	DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS	
RIESGO 5	DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS	

GERENTE GENERAL
VISTO BUENO

MARÍA OFELIA NAVARRETE DE DUBÓN
MINISTRA DE DESARROLLO LOCAL
APRUEBA
(03 DE MAYO DE 2023)